

RESOLUCIÓN 896 DE 2015

(27 de Agosto)

"Por la cual se ordena la reestructuración oficiosa del servicio de transporte público colectivo en las rutas 087, 088, 090-091 Llanadas, 090-091 Pinal, 105 Golondrinas, 105 Golondrinas minorista, 106 tres esquinas, 106 tres esquinas minorista".

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 3 del artículo 315 y el 365 de la Constitución Política de Colombia; artículos 1 y 3 de la Ley 105 de 1993; artículos 3, 5, 8 de la Ley 336 de 1996, Decreto 170 de 2001, compilado por el Decreto 1079 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la prestación del transporte público de pasajeros en Colombia, tiene carácter de servicio público esencial, es inherente a la finalidad social del Estado y podrá ser prestado por operadores particulares sujeto a su estricta intervención, con ejercicio del control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.
 2. Que conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 336 de 1996, *"El permiso para la prestación del servicio en áreas de operación, rutas y horarios o frecuencias de despacho, estará sometido a las condiciones de regulación o de libertad que para su prestación se establezcan en los reglamentos correspondientes. En el transporte de pasajeros será la autoridad competente la que determine la demanda existente o potencial, según el caso para adoptar las medidas conducentes a satisfacer las necesidades de movilización."*
 3. Que de conformidad con el artículo 34 del Decreto 170 de 2001, compilado por el Decreto 1079 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.7.3, *"la autoridad competente podrá en cualquier tiempo, cuando las necesidades de los usuarios los exijan, reestructurar oficiosamente el servicio, el cual se sustentará en un estudio técnico en condiciones normales de demanda."*
 4. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 170 de 2001, compilado por el Decreto 1079 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.4, el servicio de transporte público colectivo podrá estructurarse mediante sistemas de rutas, definidos como el conjunto de rutas necesarias para satisfacer la demanda de transporte en un área geográfica determinada.
 5. Que el Plan de Desarrollo 2012-2015 "Medellín, un hogar para la vida" incluye como programa estratégico para la competitividad y desarrollo económico de la ciudad, la modernización y reestructuración del transporte público colectivo para hacer de este un sistema eficiente, cómodo, seguro, económico, incluyente y sostenible, que se integre física, operacional y tarifariamente, de manera que permita incidir en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la movilidad de la ciudad.
 6. Que mediante Decreto 879 de 2014, la Alcaldía de Medellín incorporó "la Política de Movilidad de Medellín" para lo cual estableció que de acuerdo con los estudios técnicos elaborados por la Secretaría de Movilidad de Medellín, a través del proyecto TPM se reestructurará el servicio mediante la definición de sistemas de rutas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del decreto 170 de 2001, compilado por el artículo 2.2.1.1.4 del Decreto 1079 de 2015.
 7. Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 879 de 2014, y en ejercicio de la facultad de reestructuración oficiosa del servicio que otorga el artículo 34 del Decreto 170 de 2001, compilado por el Decreto 1079 de 2015, la Secretaría de Movilidad de Medellín podrá modificar, suprimir, mantener, recortar, fusionar, empalmar, prolongar o extender las rutas existentes, con el objetivo de mejorar la cobertura y ofrecer un mejor servicio al usuario.
 8. Que dando cumplimiento al objeto del Convenio Interadministrativo Marco de Asociación 404 de 2012 celebrado entre la Alcaldía de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el programa Transporte Público de Medellín – TPM realizó el estudio técnico que determina la necesidad y conveniencia de la reestructuración oficiosa del servicio de transporte público colectivo, para mejorar la cobertura y calidad del servicio al usuario.
 9. Que de acuerdo con los estudios técnicos elaborados por el Municipio de Medellín – Secretaría de Movilidad, a través del proyecto TPM, se ha determinado que el servicio público de transporte colectivo de la ciudad podría prestarse con un número de vehículos que permitan mayor eficiencia y un esquema operativo más organizado. Por tanto se hace necesario ajustar la operación a los condicionamientos de seguridad, comodidad, accesibilidad, y menor impacto ambiental, cuya observancia corresponde garantizar a la autoridad de transporte local.
- En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

4 del Decreto 879 de 2014, adóptese el sistema de rutas 6F para el transporte público colectivo del municipio de Medellín, conformado por las siguientes rutas previamente autorizadas:

Artículo 1°. De conformidad con lo establecido en el Artículo 34 del Decreto 170 de 2001, compilado por el artículo 2.2.1.1.7.3 del Decreto 1079 de 2015 y el Artículo

Código de ruta	Nombre del servicio
087	Pinar Torres
088	Pinar Torres
090-091 Llanadas	Llanadas
090-091 Pinal	Pinal
105 Golondrinas	Golondrinas
105 Golondrinas Minorista	Golondrinas Minorista
106 Tres Esquinas	Tres Esquinas
106 Tres Esquinas Minorista	Tres Esquinas Minorista

Artículo 2°. Las rutas que conforman el sistema de rutas 6F se reestructurarán de la siguiente manera:

Código de ruta	Modificación	Ruta reestructurada a la que se incorpora
090-091 Llanadas	El recorrido completo de la ruta 090-091 Llanadas se fracciona en cuatro recorridos para optimizar operación y tener mayor control por claridad administrativa.	La ruta 090-091 Llanadas queda incorporada en las siguientes rutas: 090 Llanadas 091 Llanadas 091 Villa Mercedes 091 El Faro
090-091 Pinal	El recorrido completo de la ruta 090-091 Pinal se fracciona en dos recorridos para optimizar operación y tener mayor control por claridad administrativa.	La ruta 090-091 El Pinal queda incorporada en las siguientes rutas: 090 Pinal Ladera 091 Pinal
105 Golondrinas	El recorrido completo de la ruta 105 Golondrinas se fracciona en tres recorridos para optimizar operación y tener mayor control por claridad administrativa.	La ruta 150 Golondrinas queda incorporada en las siguientes rutas: 105 Golondrinas 105 Villa Mercedes 105 Villa Mercedes
105 Golondrinas Minorista	Se prolonga el recorrido de la ruta para mejorar cobertura.	105 Golondrinas minorista

Artículo 3°. El recorrido de las rutas 087 y 088 se mantendrá sin ninguna modificación.

Artículo 4°. El Sistema de rutas 6F estará conformado por las siguientes rutas reestructuradas:

Parágrafo: Una vez entre en operación comercial el Tranvía de Ayacucho con las líneas de cable Miraflores y Alejandro Echavarría, la ruta 088 será eliminada.

Código de ruta	Nombre del servicio
087	Pinar Torres
088	Pinar Torres
090 L	Llanadas
090 P	Pinal Ladera
091 P	Pinal
091 F	El Faro
091 L	Llanadas
091 V	Villa Mercedes
105	El Faro

Código de ruta	Nombre del servicio
105	Golondrinas
105	Golondrinas Minorista
105	Villa Mercedes
106	Tres esquinas
106	Tres Esquinas Minorista

Artículo 5°. De conformidad con los artículos anteriores, ordénese la reestructuración oficiosa del servicio en las rutas pertenecientes al Sistema de rutas 6F y adóptese los siguientes servicios reestructurados:

Código de la ruta	087
Nombre de la ruta	Pinar Torres
Longitud	9,4 Km
Recorrido	Inicia el recorrido en la calle 56HE con carrera 23, por ésta al oriente hasta la carrera 19, por ésta al sur hasta la calle 56HB, por ésta al oriente hasta la carrera 18C, por ésta al sur hasta la calle 56H, por ésta al oriente hasta la carrera 18B, por ésta al sur hasta la calle 56FB, por ésta al occidente hasta la carrera 18C, por ésta al sur empalmando con la calle 56FB hasta la carrera 23, por ésta al sur hasta la carrera 24B, por ésta al suroccidente hasta la calle 56E, por ésta al noroccidente hasta la carrera 25BB, por ésta al sur-occidente hasta la calle 56B por ésta al sur-oriente hasta la carrera 25B, por ésta al suroccidente hasta empalmar con la carrera 26A hasta la calle 56 aproximadamente y empalmando hacia el norte con la calle 57AA hasta la carrera 26A de nuevo, por ésta al norte hasta el empalme con la carrera 27 hasta la calle 58, por ésta al occidente hasta la carrera 38, por ésta al sur hasta la calle 48 (Pichincha), por ésta al occidente hasta la carrera 44, por ésta al sur hasta la calle 46 (Maturín), por ésta al occidente hasta la carrera 45 (el Palo), por ésta al norte hasta la calle 47 (Bombona), por ésta al oriente hasta la carrera 39 (Giraldo), por ésta al norte hasta empalmar con la calle 56A hasta la calle 58 (Echeverry), por ésta al oriente hasta la carrera 27, por ésta al sur-oriente hasta empalmar con la carrera 26ª, por ésta al suroriente hasta empalmar con la calle 57AA, por ésta al nororiente hasta empalmar de nuevo con la carrera 26ª, por ésta al sur hasta la carrera 25B, por ésta al oriente hasta la calle 56B, por ésta al norte hasta la carrera 25BB, por ésta al oriente hasta la calle 56E, por ésta al sur-oriente hasta carrera 24B, por ésta al nororiente hasta la carrera 23, por ésta al norte hasta la calle 56FB, por ésta al nororiente hasta empalmar hasta la carrera 18C, donde retoma nuevamente la calle 56FB, por ésta hacia el oriente hasta la carrera 18B, por ésta hacia el norte hasta la calle 56H, por ésta hacia el sur-occidente hasta la carrera 18C, por ésta al norte hasta la calle 56HB, por ésta al occidente hasta la carrera 19, por ésta al norte hasta la calle 56HE, por ésta al occidente hasta la carrera 23 sitio donde finaliza el recorrido.

Código de la ruta	088
Nombre de la ruta	Pinar Torres
Longitud	10,3 Km
Recorrido	Inicia el recorrido en la calle 56HE con carrera 23, por la calle 56HE al oriente hasta la carrera 19, por ésta al sur hasta la calle 56HB, por ésta al oriente hasta la carrera 18C, por ésta al sur hasta la calle 56H, por ésta al oriente hasta la carrera 18B, por ésta al sur hasta la calle 56FB, por ésta al occidente hasta la carrera 18C, por ésta al sur empalmando con la calle 56FB hasta la carrera 23, por ésta al sur hasta la carrera 24B, por ésta al suroccidente hasta la calle 56D, por ésta al noroccidente hasta la carrera 25BB, por ésta al suroccidente hasta la calle 56B, por ésta al suroccidente hasta la carrera 25B, por ésta al noroccidente hasta empalmar con la carrera 26A hasta la calle 56 y empalmando hacia el norte con la calle 57AA hasta la carrera 26A, por ésta al norte empalmando con la carrera 27 hasta la calle 58, por ésta al occidente hasta la carrera 51, por ésta al norte hasta la calle 59, por ésta al occidente hasta la carrera 51D, por ésta al sur hasta la calle 58, por ésta al occidente hasta la carrera 55, Glorieta de Fatelares para girar hasta la calle 57, por ésta al oriente hasta la carrera 51, por ésta al norte hasta la calle 58, por ésta al oriente hasta la carrera 47, por ésta al sur hasta la calle 57, por ésta al oriente empalmando con la calle 58 hasta la carrera 27, por ésta al sur hasta la calle 57AA, por ésta al oriente hasta empalmando con la calle 56 hasta la carrera 26A, por ésta al sur hasta la carrera 25B, por ésta al oriente hasta la calle 56B, por ésta al norte hasta la carrera 25BB, por ésta al oriente hasta la calle 56E, por ésta al suroriente hasta la carrera 24B, por ésta al nororiente hasta la carrera 23, por ésta al norte

Recorrido	hasta la calle 56FB, por ésta al nororiente hasta la carrera 18B, por ésta al norte hasta la calle 58H, por ésta al suroccidente hasta la carrera 18C, por ésta al norte hasta la calle 56HB, por ésta al occidente hasta la carrera 19, por ésta al norte hasta la calle 56HE, por ésta al occidente hasta la carrera 23, sitio donde finaliza el recorrido.
------------------	---

Código de la ruta	090 Llanadas
Nombre de la ruta	Llanadas
Longitud	14,2 Km
Recorrido	Inicia el recorrido en la calle 59A con carrera 21, por la carrera 21 al sur empalmando con la calle 57C, por ésta al occidente hasta la carrera 22, por ésta al norte empalmando con la carrera 22C hasta la calle 59B, por ésta al occidente hasta la carrera 24B, por ésta al sur hasta la calle 57EE, por ésta al occidente hasta la carrera 27, por ésta al norte hasta la calle 59C, por ésta al occidente hasta la carrera 28, por ésta al sur hasta la calle 58, por ésta al occidente hasta la carrera 31, por ésta al sur hasta la calle 57B, por ésta al occidente hasta la carrera 33, por ésta al sur hasta la calle 56, por ésta al occidente hasta la carrera 35, por ésta al sur hasta la calle 54, por ésta al occidente hasta la carrera 43 (Girardot), por ésta al sur hasta la calle 51 (Av. La Playa), por ésta al occidente hasta la carrera 46 (Av. Oriental), por ésta al sur hasta la calle 44 (Av. San Juan), por ésta al occidente hasta la carrera 62 (Av. Regional), por ésta al norte hasta la calle 54, por ésta al oriente hasta la carrera 57 (Av. Ferrocarril), por ésta al sur hasta la glorieta de San Juan girando en ésta para tomar la calle 44 al oriente hasta la oreja suroriental del viaducto de la Av. Oriental, girando en ésta para tomar la carrera 46 al norte hasta la calle 57, por ésta al oriente hasta la carrera 39A, por ésta al norte hasta la calle 58, por ésta al oriente hasta la carrera 28, por ésta al norte hasta la calle 59C, por ésta al oriente hasta la carrera 27, por ésta al sur hasta la carrera 57EE, por ésta al oriente hasta la carrera 24B, por ésta al norte empalmando con la calle 59B hasta la carrera 22C, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al norte empalmando con la carrera 21 hasta la calle 59A, sitio donde finaliza el recorrido.

Código de la ruta	090 Pinal Ladera
Nombre de la ruta	Pinal Ladera
Longitud	15,7 Km
Recorrido	Inicia el recorrido en la calle 56A con carrera 20A, por la calle 56A al occidente empalmando con la calle 56 hasta la carrera 24A, por ésta al norte hasta la calle 56A, por ésta al occidente hasta la carrera 25, por ésta al norte hasta la calle 56C, por ésta al oriente hasta la carrera 24BB, por ésta al norte hasta la calle 56E, por ésta al occidente hasta la carrera 25B, por ésta al sur hasta la calle 56A, por ésta al occidente empalmando con la carrera 26A hasta la carrera 27, por ésta al norte hasta la calle 58, por ésta al occidente hasta la carrera 32 empalmando con la carrera 31, por ésta al norte hasta la calle 63, en la urbanización Alcázar de Sucre, sitio desde el cual se devuelve en forma inversa hasta la calle 59A, por ésta al occidente hasta la carrera 39, por ésta al sur hasta la calle 58, por ésta al occidente hasta la carrera 43, por al sur hasta la calle 52, por ésta al occidente hasta la carrera 46, por ésta al sur hasta la calle 44 (Av. San Juan), por ésta al occidente hasta la carrera 62 (Av. Regional), por ésta al norte hasta la calle 54, por ésta al oriente hasta la carrera 57 (Av. Ferrocarril), por ésta al sur hasta la glorieta de San Juan girando en ésta para tomar la calle 44 al oriente hasta la oreja suroriental del viaducto de la Av. Oriental, girando en ésta para tomar la carrera 46 al norte hasta la calle 57, por ésta al oriente hasta la carrera 39, por ésta al norte hasta la calle 59A, por ésta al oriente hasta la carrera 31, por ésta al norte hasta la calle 63 en la urbanización Alcázar de Sucre sitio desde el cual se devuelve en forma inversa hasta la calle 59A, por ésta al oriente hasta la carrera 32, por ésta al sur hasta la calle 58, por ésta al oriente hasta la carrera 27, por ésta al sur hasta la calle 56A, por ésta al oriente hasta la carrera 25B, por ésta al norte hasta la calle 56E, por ésta al oriente hasta la carrera 24BB, por ésta al sur hasta la calle 56C, por ésta al occidente hasta la carrera 25, por ésta al sur hasta la calle 56A, por ésta al oriente hasta la carrera 24A, por ésta al sur hasta la calle 56, por ésta al oriente empalmando con la calle 56A hasta la carrera 21, sitio donde finaliza el recorrido.

Código de la ruta	091 Llanadas
Nombre de la ruta	Llanadas
Longitud	10 Km
Recorrido	Inicia el recorrido en la calle 59A con carrera 21, por la carrera 21 al sur empalmando con la calle 57C, por ésta al occidente hasta la carrera 22, por ésta al norte empalmando con la carrera 22C hasta la calle 59B, por ésta al occidente hasta la carrera 24B, por ésta al sur hasta la calle 57EE, por ésta al occidente hasta la carrera 27, por ésta al norte hasta la calle 59C, por ésta al occidente hasta la carrera 28, por ésta al sur hasta la calle 58, por ésta al occidente hasta la carrera 31, por ésta al sur hasta la calle 57B, por ésta al occidente hasta la carrera 33, por ésta al sur hasta la calle 56, por ésta al occidente hasta la carrera 35, por ésta al sur hasta la calle 54, por ésta al occidente hasta la carrera 46, por ésta al sur hasta la calle 44, por ésta al occidente hasta la carrera 49, por ésta al norte hasta la calle 47, por ésta al occidente hasta la carrera 39, por ésta al norte hasta la calle 55, por ésta al oriente hasta la carrera 32, por ésta al norte hasta la calle 56, por ésta al occidente hasta la carrera 33, por ésta al norte hasta la calle 57A, por ésta al oriente hasta carrera 30, por ésta al norte hasta la calle 58, por ésta al oriente hasta la carrera 28, por ésta al norte hasta la calle 59C, por ésta al oriente hasta la carrera 27, por ésta al sur hasta la carrera 57EE, por ésta al oriente hasta la carrera 24B, por ésta al norte empalmando con la calle 59B hasta la carrera 22C, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al norte empalmando con la carrera 21 hasta la calle 59A, sitio donde finaliza el recorrido.

Código de la ruta	091 Pinal
Nombre de la ruta	Pinal
Longitud	6,8 Km
Recorrido	Inicia el recorrido en la calle 56A con carrera 20A, por la calle 56A al occidente empalmando con la calle 56 hasta la carrera 24A, por ésta al norte hasta la calle 56A, por ésta al occidente hasta la carrera 25, por ésta al norte hasta la calle 56C, por ésta al oriente hasta la carrera 24BB, por ésta al norte hasta la calle 56E, por ésta al occidente hasta la carrera 25B, por ésta al sur hasta la calle 56A, por ésta al norte empalmando con la calle 57, por ésta al occidente hasta la carrera 53, por ésta al sur hasta la calle 56, por ésta al occidente hasta la carrera 35, por ésta al sur hasta la calle 54, por ésta al occidente hasta la carrera 46, por ésta al sur hasta la calle 44, por ésta al occidente hasta la carrera 49, por ésta al norte hasta la calle 47, por ésta al oriente hasta la carrera 39, por ésta al norte hasta la calle 55, por ésta al oriente hasta la carrera 39, por ésta al norte hasta la calle 56, por ésta al oriente empalmando con la calle 56A, por ésta al oriente hasta la carrera 25B, por ésta al norte hasta la calle 56E, por ésta al oriente hasta la carrera 24BB, por ésta al sur hasta la calle 56C, por ésta al occidente hasta la carrera 25, por ésta al sur hasta la calle 56A, por ésta al oriente hasta la carrera 24A, por ésta al sur hasta la calle 56, por ésta al oriente empalmando con la calle 56A hasta la carrera 21, sitio donde finaliza el recorrido.

Código de la ruta	091 El Faro
Nombre de la ruta	El Faro
Longitud	11,8 Km
Recorrido	Inicia el recorrido en la calle 62 con carrera 18A, por la carrera 18A empalmando con la carrera 18B hasta la calle 65, por ésta al occidente hasta la carrera 19, por ésta al sur hasta la calle 59C, por ésta al occidente hasta la carrera 21, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al occidente hasta la carrera 22, por ésta al norte empalmando con la carrera 22C hasta la calle 59B, por ésta al occidente hasta la carrera 24B, por ésta al sur hasta la calle 57EE, por ésta al occidente hasta la carrera 27, por ésta al norte hasta la calle 59C, por ésta al occidente hasta la carrera 28, por ésta al sur hasta la calle 58, por ésta al occidente hasta la carrera 31, por ésta al sur hasta la calle 57B, por ésta al occidente hasta la carrera 33, por ésta al sur hasta la calle 56, por ésta al occidente hasta la carrera 35, por ésta al sur hasta la calle 54, por ésta al occidente hasta la carrera 46, por ésta al sur hasta la calle 44, por ésta al occidente hasta la carrera 49, por ésta al norte hasta la calle 47, por ésta al occidente hasta la carrera 39, por ésta al norte hasta la calle 55, por ésta al oriente hasta la carrera 32, por ésta al norte hasta la calle 56, por ésta al occidente hasta la carrera 33, por ésta al norte hasta la calle 57A, por ésta al oriente hasta carrera 30, por ésta al norte hasta la calle 58, por ésta al oriente hasta la carrera 28, por ésta al norte hasta la calle 59C, por ésta al oriente hasta la carrera 27, por ésta al sur hasta la carrera 57EE, por ésta al oriente hasta la carrera 24B, por ésta al norte empalmando con la calle 59B hasta la carrera 22C, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al norte empalmando con la carrera 21 hasta la calle 59A, sitio donde finaliza el recorrido.

Código de la ruta	091 Villa Mercedes
Nombre de la ruta	Villa Mercedes
Longitud	12,2 Km
Recorrido	Inicia el recorrido en la calle 59A con carrera 21, por la carrera 21 al sur empalmando con la calle 57C hasta la carrera 22C, por ésta al norte hasta la calle 59A, por ésta al oriente hasta la carrera 22B, por ésta al sur hasta la carrera 21 empalmando con la calle 57C hasta la carrera 22C, por ésta al norte hasta la calle 59B, por ésta al occidente hasta la carrera 24B, por ésta al sur hasta la calle 57EE, por ésta al occidente hasta la carrera 27, por ésta al norte hasta la calle 59C, por ésta al occidente hasta la carrera 28, por ésta al sur hasta la calle 58, por ésta al occidente hasta la carrera 31, por ésta al sur hasta la calle 57B, por ésta al occidente hasta la carrera 33, por ésta al sur hasta la calle 56, por ésta al occidente hasta la carrera 35, por ésta al sur hasta la calle 54, por ésta al occidente hasta la carrera 46, por ésta al sur hasta la calle 44, por ésta al occidente hasta la carrera 49, por ésta al norte hasta la calle 47, por ésta al occidente hasta la carrera 39, por ésta al norte hasta la calle 55, por ésta al oriente hasta la carrera 32, por ésta al norte hasta la calle 56, por ésta al occidente hasta la carrera 33, por ésta al norte hasta la calle 57A, por ésta al oriente hasta carrera 30, por ésta al norte hasta la calle 58, por ésta al oriente hasta la carrera 28, por ésta al norte hasta la calle 59C, por ésta al oriente hasta la carrera 27, por ésta al sur hasta la carrera 57EE, por ésta al oriente hasta la carrera 24B, por ésta al norte empalmando con la calle 59B, por ésta al oriente hasta la carrera 22C, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al oriente empalmando con la carrera 21 hasta la carrera 22B, por ésta al norte hasta la calle 59A, por ésta al occidente hasta la carrera 22C, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al norte empalmando con la carrera 21 hasta la calle 59A, sitio donde finaliza el recorrido.

Código de la ruta	105 Golondrinas
Nombre de la ruta	Golondrinas
Longitud	9,7 Km
Recorrido	Inicia el recorrido en la calle 65 con carrera 18A, por la calle 65 hacia el occidente hasta la carrera 19, por ésta al sur hasta la calle 56C, por ésta al occidente hasta la carrera 21, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al occidente hasta la carrera 24B, por ésta al norte hasta la calle 57CC, por ésta al occidente hasta la carrera 26, por ésta al norte hasta la calle 58, por ésta al occidente hasta la carrera 43, por ésta al sur hasta la calle 55, por ésta al oriente hasta la carrera 40, por ésta al sur hasta la calle 50, por ésta al occidente hasta la carrera 43, por ésta al sur hasta la calle 46, por ésta al occidente hasta la carrera 44 empalmando con la carrera 43B hasta la calle 44, por ésta al oriente hasta la carrera 40, por ésta al norte hasta la calle 47, por ésta al oriente hasta la carrera 39, por ésta al norte hasta la calle 57, por ésta al oriente empalmando con la calle 58 hasta la carrera 26, por ésta al sur hasta la calle 57CC, por ésta al oriente hasta la carrera 24B, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al oriente hasta la carrera 21, por ésta al norte hasta la calle 59C, por ésta al oriente hasta la carrera 19, por ésta al norte hasta la calle 65, por ésta al oriente hasta la carrera 18, sitio donde finaliza el recorrido.

Código de la ruta	105 Golondrinas Minorista
Nombre de la ruta	Golondrinas Minorista
Longitud	13,2 Km
Recorrido	Inicia el recorrido en la calle 65 con carrera 18A, por la calle 65 hacia el occidente hasta la carrera 19, por ésta al sur hasta la calle 56C, por ésta al occidente hasta la carrera 21, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al occidente hasta la carrera 24B, por ésta al norte hasta la calle 57CC, por ésta al occidente hasta la carrera 26, por ésta al norte hasta la calle 58, por ésta al occidente hasta la carrera 45, por ésta al norte hasta la calle 59, por ésta al occidente hasta la carrera 55, por ésta al norte hasta la calle 61, por ésta al oriente hasta la carrera 45D, por ésta al sur hasta la calle 57, por ésta hasta al oriente hasta la calle 58, por ésta al oriente hasta la carrera 26, por ésta al sur hasta la calle 57CC, por ésta al oriente hasta la carrera 24B, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al oriente hasta la carrera 21, por ésta al norte hasta la calle 59C, por ésta al oriente hasta la carrera 19, por ésta al norte hasta la calle 65, por ésta al oriente hasta la carrera 18, sitio donde finaliza el recorrido.

Código de la ruta	105 El Faro
Nombre de la ruta	El Faro
Longitud	11,8 Km
Recorrido	Inicia el recorrido en la calle 65 con carrera 17A, por la calle 65 al occidente hasta la carrera 18B, por ésta hasta empalmar con la carrera 18A, girando en ésta para devolverse en forma inversa por la carrera 18B al norte hasta la calle 65, por ésta al oriente hasta la carrera 19, por ésta al sur hasta la calle 59C, por ésta al oriente hasta la carrera 21, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al occidente hasta la carrera 24B, por ésta al norte hasta la calle 57CC, por ésta al occidente hasta la carrera 26, por ésta al norte hasta la calle 58, por ésta al occidente hasta la carrera 43, por ésta al sur hasta la calle 55, por ésta al oriente hasta la carrera 40, por ésta al sur hasta la calle 50, por ésta al occidente hasta la carrera 43, por ésta al sur hasta la calle 46, por ésta al occidente hasta la carrera 44 empalmando con la carrera 43B hasta la calle 44, por ésta al oriente hasta la carrera 40, por ésta al norte hasta la calle 47, por ésta al oriente hasta la carrera 39, por ésta al norte hasta la calle 57, por ésta al oriente empalmando con la calle 58 hasta la carrera 26, por ésta al sur hasta la calle 57CC, por ésta al oriente hasta la carrera 24B, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al oriente hasta la carrera 21, por ésta al norte hasta la calle 59C, por ésta al oriente hasta la carrera 19, por ésta al norte hasta la calle 65, por ésta al oriente hasta la carrera 18B, por ésta al sur hasta empalmar con la carrera 18A, girando en ésta para devolver en forma inversa por la carrera 18B hasta la calle 65, por ésta al oriente hasta la carrera 17A, sitio donde finaliza el recorrido

Código de la ruta	105 Villa Mercedes
Nombre de la ruta	Villa Mercedes
Longitud	11 Km
Recorrido	Inicia el recorrido en la calle 65 con carrera 18A, por la calle 65 hacia el occidente hasta la carrera 19, por ésta al sur hasta la calle 56C, por ésta al occidente hasta la carrera 21, por ésta al sur empalmando con la calle 57C hasta la carrera 22C, por ésta al norte hasta la calle 59A, por ésta al oriente hasta la carrera 22B, por ésta al sur hasta la carrera 21 empalmando con la calle 57C hasta la carrera 24B, por ésta al norte hasta la calle 57CC, por ésta al occidente hasta la carrera 26, por ésta al norte hasta la calle 58, por ésta al occidente hasta la carrera 43, por ésta al sur hasta la calle 55, por ésta al oriente hasta la carrera 40, por ésta al sur hasta la calle 50, por ésta al occidente hasta la carrera 43, por ésta al sur hasta la calle 46, por ésta al occidente hasta la carrera 44 empalmando con la carrera 43B hasta la calle 44, por ésta al oriente hasta la carrera 40, por ésta al norte hasta la calle 47, por ésta al oriente hasta la carrera 39, por ésta al norte hasta la calle 57, por ésta al oriente empalmando con la calle 58 hasta la carrera 26, por ésta al sur hasta la calle 57CC, por ésta al oriente hasta la carrera 24B, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al oriente hasta la carrera 22B, por ésta al norte hasta la calle 59A, por ésta al occidente hasta la carrera 22C, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al oriente empalmando con la carrera 21 hasta la calle 59C, por ésta al oriente hasta la carrera 19, por ésta al norte hasta la calle 65, por ésta al oriente hasta la carrera 18, sitio donde finaliza el recorrido.

Código de la ruta	106 Tres esquinas
Nombre de la ruta	Tres esquinas
Longitud	9 Km
Recorrido	Inicia el recorrido en la carrera 17A con calle 56H, por la calle 56H al occidente hasta la carrera 18C, por ésta al norte hasta la calle 57 empalmando con la calle 56HG hasta la carrera 23, por ésta al norte hasta la calle 57B, por ésta al suroccidente hasta la carrera 24, por ésta al norte hasta la calle 57C, por ésta al occidente hasta la carrera 24B, por ésta al norte hasta la calle 57CC, por ésta al occidente hasta la carrera 26, por ésta al norte hasta la calle 58, por ésta al occidente hasta la carrera 43, por ésta al sur hasta la calle 55, por ésta al oriente hasta la carrera 40, por ésta al sur hasta la calle 50, por ésta al occidente hasta la carrera 43, por ésta al sur hasta la calle 46, por ésta al occidente hasta la carrera 44 empalmando con la carrera 43B hasta la calle 44, por ésta al oriente hasta la carrera 40, por ésta al norte hasta la calle 47, por ésta al oriente hasta la carrera 39, por ésta al norte hasta la calle 57, por ésta al oriente empalmando con la calle 58 hasta la carrera 26, por ésta al sur hasta la calle 57CC, por ésta al oriente hasta la carrera 24B, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al oriente hasta la carrera 24, por ésta al sur hasta la calle 57B, por ésta al nororiente hasta la carrera 23, por ésta al sur hasta la calle 56HG, por ésta al oriente empalmando con la calle 57 hasta la carrera 18C, por ésta al sur hasta la calle 56H, por ésta al oriente hasta la carrera 17A, sitio donde finaliza el recorrido.

Código de la ruta	106 Tres esquinas minorista
Nombre de la ruta	Tres esquinas minorista
Longitud	12,6 Km
Recorrido	Inicia el recorrido en la carrera 17A con calle 56H, por la calle 56H al occidente hasta la carrera 18C, por ésta al norte hasta la calle 57 empalmando con la calle 56HG hasta la carrera 23, por ésta al norte hasta la calle 57B, por ésta al suroccidente hasta la carrera 24, por ésta al norte hasta la calle 57C, por ésta al occidente hasta la carrera 24B, por ésta al norte hasta la calle 57CC, por ésta al occidente hasta la carrera 26, por ésta al norte hasta la calle 58, por ésta al occidente hasta la carrera 45, por ésta al norte hasta la calle 59, por ésta al occidente hasta la carrera 55, por ésta al norte hasta la calle 61, por ésta al oriente hasta la carrera 45D, por ésta al sur, hasta la calle 57, por ésta hasta al oriente hasta la calle 58, por ésta al oriente hasta la carrera 26, por ésta al sur hasta la calle 57CC, por ésta al oriente hasta la carrera 24B, por ésta al sur hasta la calle 57C, por ésta al oriente hasta la carrera 24, por ésta al sur hasta la calle 57B, por ésta al nororiente hasta la carrera 23, por ésta al sur hasta la calle 56HG, por ésta al oriente empalmando con la calle 57 hasta la carrera 18C, por ésta al sur hasta la calle 56H, por ésta al oriente hasta la carrera 17A, sitio donde finaliza el recorrido.

Artículo 6°. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2015.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

OMAR HOYOS AGUDELO
Secretario de Movilidad
Municipio de Medellín